



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0061/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

--- Con fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, se recibió a través del correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este Órgano Garante; el oficio número MCG/UT/074/2023, signado por la ingeniera Damaris Cintia Aguilar González, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, a través del cual informa el cumplimiento de la determinación de fecha dieciocho de abril del dos mil veintitrés. -----

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número MCG/UT/074/2023, signado por la ingeniera Damaris Cintia Aguilar González, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de Cuilapam de Guerrero, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 95, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha dieciocho de abril del dos mil veintitrés; feneció el quince de mayo del dos mil veintitrés; por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca -----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número MCG/UT/074/2023, signado por la ingeniera Damaris Cintia Aguilar González, Titular de la Unidad de Transparencia del





sujeto obligado en comento, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.** - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. - - - - -

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución  
de Resoluciones.**

**C. Luis Alberto Payón Mercado**

**C. Adriana Reyes Martínez**



L.A.P.M. / jbch

M. Cuilapam SGA

**Información de contestación al Recurso de Revisión R.R.A.I. 0061/2022/SICOM.**

De: **Transparencia Cuilapam de Guerrero** <utcuilapamdeguerrero@gmail.com>

Fecha: 18/10/2023 09:55

Para: oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx, osear\_7170@hotmail.com

**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS  
DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PRESENTE**

Derivado del Recurso de Revisión R.R.A.I. 0061/2022/SICOM , adjunto oficio de respuesta a la solicitud de información con fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno, presentada a través del sistema electrónico Sicom Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que quedó registrada con el número de folio 201953921000013.

Además de que se anexa el acta del comité de transparencia avalando la inexistencia de la información solicitada por el recurrente.

Sin más que agregar, quedo pendiente y aprovecho a enviarle un cordial saludo.

**ING. DAMARIS CINTIA AGUILARGONZALEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA**



Libre de virus. [www.avast.com](http://www.avast.com)

**Adjuntos** ( 2 archivos, 7.6 MB)

-ACTA DE SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA.pdf (6.8 MB)

- MCG\_UT\_074\_2023.pdf (788.8 KB)

12:19h  
18 OCT 2023

"2023, Año de la Interculturalidad"

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
NUM. DE OFICIO: MCG/UT/074/2023  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD

Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca; a 17 de octubre de 2023.

[Redacted]

PRESENTE.

La que suscribe la C. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, derivado del Recurso de Revisión R.R.A.I 0061/2022/SICOM de su solicitud con número de folio 201953921000013 con fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno en la cual realizó una solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), donde se requirió lo siguiente:

"Solicito se me informe:

- 1.- El Nombre de la empresa o persona física que realizó la obra "pavimentación de la calle hidalgo" de cruz blanca cuilapam de guerrero, Oaxaca y que dio inicio en diciembre de 2020 tal y como podrá corroborarse en la siguiente liga: <https://www.facebook.com/search/top?q=diego%20de%20la%20cruz%20en%20cruz%20blanca> que corresponde al presidente municipal en esta fecha en funciones
- 2.- Origen de los recursos con los cuales se ejecuto la obra
- 3.- Si la obra se adjudicó a través de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o fue adjudicación directa.
- 4.- El costo total de la obra
- 5.- Los conceptos que fueron pagados en esta obra
- 6.-Proporcione copia del contrato firmado por el municipio con la empresa o persona física que haya ejecutado la obra.
- 7.- Se proporcione copia de las facturas que amparen el importe total de la obra pagada a la empresa o persona física que haya ejecutado la obra"

Con base a las consultas en las áreas administrativas correspondientes, se informa lo siguiente: No se cuenta con la información requerida de la obra "Pavimentación de la Calle Hidalgo de Cruz Blanca Cuilápam de Guerrero" iniciada en diciembre del 2020, debido que, no se cuenta con el Expediente Técnico Comprobatorio de dicha obra ya que no se proporcionó documentación del periodo 2019-2021 de la administración saliente.

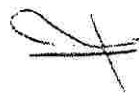
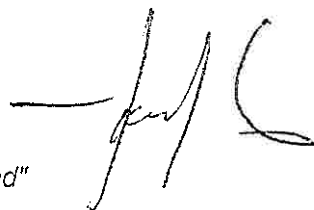
Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

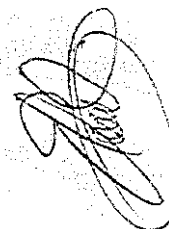
ING. DAMARIS CINTIA AGUILAR GONZALEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO, OAXACA

ÓSC O OÜUKP [ ( à!^Á  
á^Ááá) áá^Á^&!!^) éÉ  
QWp OCEI Ôp VUÁ  
SÓOCESKIE áá || ÁFI Á  
SÓVODLÁ Áá áá || • Á Á  
+ááá) ÁXOMFGJÁ  
+ááá) ÁMÁ FEA GA  
+ááá) ÁÁ Á HÁ^ÁáÁ  
SVODUOÜE



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL DEL AÑO 2023

En el Municipio de Cuiápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas del día nueve de octubre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildo "Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución", ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, en el domicilio Palacio Municipal, sin número; los integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Cuiápam de Guerrero, quienes darán fe de todo lo actuado, a efectos de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023 convocada en apego a lo establecido en los artículos 43, 44 y demás aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los artículos 58, 59, 72 y 73 de La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y demás aplicables de dichas leyes; bajo el siguiente:



### Orden del día

**PRIMERO.** Pase de lista.

**SEGUNDO.** Declaratoria del quórum.

**TERCERO.** Instalación legal de la sesión.

**CUARTO.** Aprobación del orden del día.

**QUINTO.** Lectura del acta anterior.

**SEXTO.** Planificación en materia de transparencia del año 2023

**SÉPTIMO.** Formatos de aplicabilidad de Transparencia.

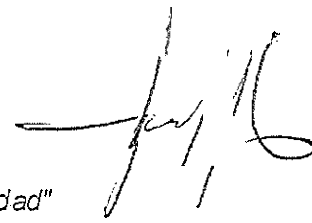
**OCTAVO.** Validación de la clasificación de las determinaciones de las áreas

**NOVENO.** Clausura de la sesión

Para desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, el C. Francisco Iván Pérez Bautista Presidente del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Cuiápam de Guerrero gira instrucciones a la Secretaria del Comité de Transparencia, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión, quien en uso de sus facultades, procede al desarrollo de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, como sigue:

### Desarrollo de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia

**PRIMERO.** Pase de lista. La Secretaria del Comité de Transparencia Municipal procede a pasar lista donde se corrobora la asistencia de los siguientes integrantes:



1. C. Francisco Iván Pérez Bautista	Presidente
2. C. Damaris Cintia Aguilar González	Secretaria
3. C. Eulogia Hernández Ramos	Vocal 2
4. C. Elizabeth Vásquez Blas	Vocal 3

La Secretaria del Comité informa que la C. Leticia Vianey García Ruíz Vocal 1 del Comité de Transparencia Municipal solicitó permiso para ausentarse a la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, por asuntos de su área.



**SEGUNDO. Declaratoria del Quórum.** Una vez confirmada la asistencia de cuatro de los cinco integrantes del Comité de Transparencia Municipal de Cuilápam de Guerrero, la Secretaria Municipal informa al Presidente del Comité declara que "existe quórum legal para desarrollar la presente Sesión", por lo cual se pasa al punto siguiente.



**TERCERO. Instalación Legal de la Sesión.** A continuación, el Presidente del Comité, el C. Francisco Iván Pérez Bautista señala que "habiéndose Quórum Legal como lo disponen los artículos 17 y 31 de los lineamientos de actuación del comité de transparencia, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día nueve de octubre de 2023, se declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ejercicio Fiscal 2023, válidos todos los acuerdos que de esta emanen", y gira instrucciones a la Secretaria para que continúe con el punto siguiente.

**CUARTO. Aprobación del Orden del Día.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de los Lineamientos de Actuación del Comité de Transparencia, por indicaciones del Presidente del Comité de Transparencia, la Secretaria somete a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia presentes, la aprobación del Orden del Día, por mayoría calificada queda aprobada.

**QUINTO. Lectura del acta anterior.** La Secretaria somete a consideración de los Integrantes del Comité presentes, la lectura del acta anterior; misma que fue leída y aprobada por mayoría calificada de votos.

**SEXTO. Planificación en materia de Transparencia.** Toma la palabra la Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia, en uso de la palabra la C. Damaris Cintia Aguilar González, quien expone que, dentro de las funciones del Comité de Transparencia se encuentra establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información, por lo cual propone que, debe de ser de carácter obligatorio las capacitaciones a todas las áreas administrativas, haciendo mención que, la Dirección Jurídica de este H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero solicitó capacitaciones referentes a la Ley de Archivos y la Guía de Archivo Documental, por lo cual está en espera la

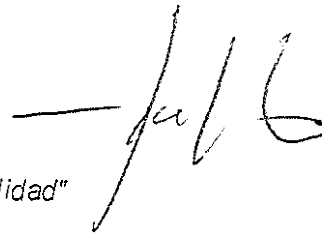


respuesta del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública y Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca para poder llevar a cabo la capacitación, por ello se reitera la importancia de que todas las áreas administrativas la reciban ya que de esa manera comprenderán sus obligaciones en materia de transparencia. La C. Elizabeth Vásquez Blas menciona que: Es necesario girar una circular como Comité de Transparencia para brindar el respaldo y que, únicamente se turne la circular a los responsables de las áreas administrativas. Además, comenta que la mayoría de las áreas administrativas ya recibieron una capacitación acerca del Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia, por lo cual sería importante que se solicitara una capacitación referente al llenado de los formatos de acuerdo a la tabla de aplicabilidad correspondiente al H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, así que la manera correcta de cómo brindar la respuesta a las solicitudes de información, tal como se encuentra establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Al concluir las participaciones y por indicaciones del Presidente, la Secretaría somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia presentes a la aprobación de la propuesta expuesta, obteniendo un total de **cuatro votos a favor y cero votos en contra**, en consecuencia, por **mayoría calificada de votos**, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan:

**UNICO.** - Girar una circular como Comité de Transparencia a los responsables de todas las áreas administrativas para que asistan obligatoriamente a las capacitaciones que solicitó la Dirección Jurídica, así como, solicitar capacitaciones referentes al llenado de formatos y cómo dar respuesta a las solicitudes de información.

**SÉPTIMO. Formatos de aplicabilidad.** El Presidente del Comité de Transparencia cede la palabra a la C. Damaris Cintia Aguilar González Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia: Expone que, dentro de los formatos de aplicabilidad al H. Ayuntamiento Cuilápam de Guerrero, se encuentra el artículo 70 fracción XXXIX en el cual se encuentran cuatro incisos con un formato cada uno, el formato del inciso A) Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia. B) Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020 C) Actas y resoluciones Comité de Transparencia. Integrantes del Comité de Transparencia y el inciso D) Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. Someter a consideración las fechas de reunión.

Respecto al inciso A) Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de



Transparencia y el inciso B) Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020, la Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia menciona que, dentro del expediente de la Unidad de Transparencia no se encuentra ningún archivo referente a lo que se solicita en los formatos, los demás integrantes del Comité de Transparencia que se encontraban presentes rectifican que no se cuenta con esa información. Al concluir las participaciones y por indicaciones del Presidente del Comité de Transparencia, la Secretaria somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia presentes a la aprobación de la propuesta expuesta, obteniendo un total de **cuatro votos a favor y cero votos en contra.**



Pasando con el inciso C) Actas y Resoluciones Comité de Transparencia. Integrantes del Comité de Transparencia, la Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia expone que, únicamente se cuenta con el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia Municipal del Año 2023, con fecha de tres de junio del 2023. La C. Elizabeth Vásquez Bías Vocal 3 del Comité de Transparencia menciona que, se debe consultar por escrito con el anterior Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia el C. Iyer Ruiz González la información requerida en este inciso referente al primer trimestre, comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés. La Secretaria a su vez agregó que, se adjuntará la información de los integrantes del Comité: Nombre completo, Sexo, Cargo o puesto que ocupa en el H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia y Correo electrónico oficial. No habiendo alguna otra participación respecto a este inciso, el Presidente del Comité de Transparencia le indica a la Secretaria someter a votación, obteniendo un total de **cuatro votos a favor y cero votos en contra.**



Continuando con el inciso D) Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia. La Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia expone que, tiene que ser requisito la información de los tres trimestres ya culminados por lo cual hay que llegar a un acuerdo respecto a las fechas de calendarización de los trimestres culminados y el trimestre en curso. El C. Francisco Iván Pérez Bautista Presidente del Comité, expone que, se agenden las sesiones ordinarias y que, independientemente de las fechas establecidas, las sesiones extraordinarias quedan sujetas a diversas fechas para tratar temas urgentes, por lo cual surge la primera propuesta, que se calendarice las sesiones ordinarias para los trimestres concluidos y lo que resta del cuarto trimestre, un día de la primera semana de cada mes y así coordinar cuál de esos días sería el más adecuado; el Presidente del Comité de Transparencia a su vez, propone una segunda propuesta, que se agende el día nueve de cada mes. No habiendo otra propuesta, por indicaciones del Presidente del Comité de Transparencia, la Secretaria somete a Votación la primera





propuesta, obteniendo un voto a favor y tres abstenciones, por lo cual se somete a votación la segunda propuesta obteniendo tres votos a favor y cero abstenciones.

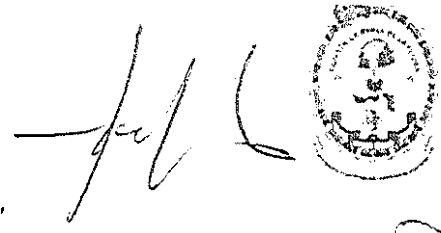
En consecuencia, por **mayoría calificada** de votos, los Integrantes del Comité de Transparencia acuerdan:

**Primero.** – Referente a los formatos del artículo 70 fracción XXXIX, incisos A) Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia 2018-2020. Informe de sesiones del Comité de Transparencia y B) Informe de Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia 2018-2020, no se cuenta con la información que se requiere para llenar los formatos.

**Segundo.**- En cuanto al formato del artículo 70 fracción XXXIX C) Actas y resoluciones Comité de Transparencia, se cuenta con el acta de la primera sesión extraordinaria con fecha de tres de junio del dos mil veintitrés y con respecto a la información generada durante el primer trimestre comprendido del primero de enero al treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés se consultará mediante escrito con el anterior Secretario y Titular de la Unidad de Transparencia el C. Iver Ruiz González la información requerida en este inciso. Los integrantes del Comité de Transparencia proporcionarán su información: Nombre completo, Sexo, Cargo o puesto que ocupa en el H. Ayuntamiento de Cuilápam de Guerrero, Cargo y/o función que desempeña en el Comité de Transparencia y Correo electrónico oficial.

**Tercero.** - Con respecto al inciso D) Calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia, se registrará en la calendarización de los tres trimestres pasados la fecha del nueve de cada mes, a su vez, las sesiones ordinarias que se llevarán a cabo en el trimestre vigente, se realizarán el día nueve de cada mes, sujeto a que, si hay algún asunto urgente a tratar, quedará abierta las fechas a sesiones extraordinarias.

**OCTAVO.** Validación de la determinación de la información que se solicitó a las áreas administrativas. El Presidente cede la palabra a la Secretaria y Titular de la Unidad de Transparencia. En uso de la palabra la Secretaria procede a exponer los expedientes como lo marca el artículo 14 fracción IV de los Lineamientos de Actuación del Comité de Transparencia, sobre la solicitud 201953923000006, los Recursos de Revisión R.R.A.I.0390/2021/SICOM,



"2023, Año de la Interculturalidad"

R.R.A.I.0061/2022/SICOM y R.R.A.I 0181/2021/SICOM, en las cual solicitan información diversa, la cual se desglosa por expediente, dicha información se solicitó a las áreas correspondientes.


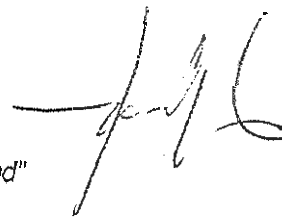
Comenzando con la solicitud 201953923000006 presentada el doce de junio del dos mil veintitrés, donde el solicitante solicitó:

*"Solicito de no existir inconveniente, se me proporcionen datos de carácter informativo relacionado con la incidencia delictiva acontecida en ese municipio, bajo los siguientes aspectos.*

- *A partir del año 2018 y hasta el 30 de mayo del 2023 en formato Word y/o Excel.*
- *Desglosada la información por meses.*
- *Casos presentados por mes de los siguientes eventos:*

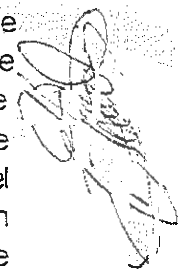
- ¿ *Homicidios.*
- ¿ *Lesiones.*
- ¿ *Feminicidios.*
- ¿ *Secuestros.*
- ¿ *Extorsión.*
- ¿ *Robo a casa habitación.*
- ¿ *Robo de vehículo.*
- ¿ *Robo a transeúnte.*
- ¿ *Violencia familiar.*
- ¿ *Accidentes carreteros.*
- ¿ *Altercados en vía pública.*
- ¿ *Atención a denuncias ciudadanas.*
- ¿ *Detenidos por delitos del fuero común y federal.*
- ¿ *Detenidos por faltas administrativas."*

A lo cual, se requirió la información mediante oficio MCG/UT/035/2023 al área correspondiente, por lo cual mediante los oficios CSP/444/2023 y MCG/PM/07/2023 emitidos por el Comisionado de Seguridad Pública y Jueces calificadores pertenecientes a Seguridad Pública Municipal de Cuilápam de Guerrero, como respuesta remitieron los informes de incidencias delictivas de Enero-Diciembre 2022 a Enero-Mayo 2023 pertenecientes a la administración actual, ya que se desconoce los informes de incidencias delictivas de los años anteriores al no contar con una base de datos de esa información, a su vez agregaron que la información es de uso confidencial y el mal uso de ella es considerada fuga de información, por lo cual, al momento de darle contestación a dicha solicitud, se clasificó como confidencial. Los integrantes del Comité de Transparencia se dispusieron a revisar la información, acto seguido la C. Elizabeth Vásquez Blas Vocal 3 del Comité de Transparencia mencionó que, por la información que proporcionaron no contenía información sensible ni datos personales, por lo cual propone que, se modifique la

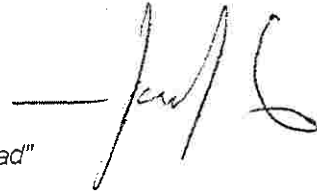


clasificación de confidencial para que la información sea de acceso público. Sin más opiniones del resto del comité, por indicaciones del Presidente, la Secretaria somete a votación, obteniendo **cuatro votos a favor y cero en contra**.

Respecto al Recurso de Revisión R.R.A.I 157/2020/SICOM donde se requiere información correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, se turnó a diversas áreas administrativas, las cuales respondieron mediante los oficios MCG/SRIA.MPAL./094/2023, MCG/CIM/022/2023, MCP/DOP/073/2023, MCP/DOP/076/2023, MCG/DRH/005/2023 y MCG/TM/042/2023 emitidos por Secretaría Municipal, Órgano Interno de Control Municipal, Dirección de Obras, Dirección de Recursos Humanos y Tesorería Municipal, se informó a la Unidad de Transparencia Municipal que, tras la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los expedientes que tienen en las respectivas áreas y no existe la información solicitada para el total de preguntas requeridas por el solicitante. Se anexó el Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la administración pública saliente correspondiente al periodo 2019-2021 a la administración pública entrante correspondiente al periodo 2022-2024, donde se puede observar que, no se entregaron todos los expedientes, lo cual brinda el sustento de la inexistencia de información en los archivos. El C. Francisco Iván Pérez Bautista Presidente del Comité menciona que, con base a los oficios emitidos por las áreas respaldado con el Acta Circunstanciada, no hay información que se pueda proporcionar al solicitante ya que no se cuenta con esta. Al no haber más opiniones, el Presidente gira instrucciones a la Secretaria que someta a votación, obteniendo **cuatro votos a favor y cero en contra**.



Referente al Recurso de Revisión R.R.A.I 0031/2022/SICOM, donde solicitan información respecto a la obra "pavimentación de la calle hidalgo" de Cruz Blanca, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca que dio inicio en diciembre de 2020; se turnó al área correspondiente, a lo cual, se recibió contestación mediante el oficio MCG/DOP/125/2023 emitido por la Dirección de obras, donde expone que no se cuenta con el Expediente Técnico Comprobatorio, por lo cual no se posee la información que requiere el solicitante. Al igual que en el Recurso de Revisión anterior se puede observar en el Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la administración pública saliente correspondiente al periodo 2019-2021 a la administración pública entrante correspondiente al periodo 2022-2024 que no se entregaron todos los expedientes. El Comité de Transparencia analizó la información presentada y tras el intercambio de opiniones entre los integrantes del Comité, el Presidente da la instrucción a la Secretaria que someta a votación la confirmación de la determinación de declaración de inexistencia expuesta anteriormente, obteniendo **cuatro votos a favor y cero votos en contra** para la confirmación de la inexistencia de información;



En cuanto al Recurso de Revisión R.R.A.I.0181/2021/SICOM donde solicitan información referente a obras y recursos durante el ejercicio fiscal 2020, así como las acciones realizadas para atender la pandemia del COVID y el monto de recursos asignados para la atención de la pandemia, por lo cual se turnaron los requerimientos a las áreas correspondientes, las áreas dieron respuesta mediante los oficios MCG/DOP/128/2023, MCG/TM/049/2023 y MCG/RS/118/2023 emitido por las áreas de Dirección de Obras, Tesorería Municipal y Regiduría de Salud, las primeras dos informaron que no cuentan con la información solicitada dado que no existe registro en sus expedientes de la información requerida, por otro lado, la Regiduría de Salud anexó un listado memorándum y solicitudes emitidas y recibidas, sin evidencia documentada de respuestas o ejecución de actividades.



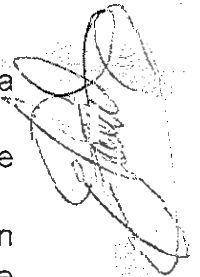
Tras haber analizado los expedientes expuestos, en consecuencia, por mayoría calificada de votos, los integrantes del Comité de Transparencia acuerdan:

**Primero.** – Se revoca la clasificación de confidencial a la información de la solicitud 201953923000006 para que la información sea de acceso público.

**Segundo.** – Inexistencia de la información requerida en el Recurso de Revisión R.R.A.I 157/2020/SICOM.

**Tercero.** –Inexistencia de información en el Recurso de Revisión R.R.A.I.0061/2022/SICOM respecto a la obra "pavimentación de la calle hidalgo" de Cruz Blanca, Cuilápam de Guerrero, Oaxaca ya que no se cuentan con el Expediente Técnico Comprobatorio

**Cuarto.** – Inexistencia de información referente a obras durante el ejercicio Fiscal 2020, y en cuanto a las acciones realizadas para atender la pandemia COVID 2020, existen solicitudes de requerimientos sin evidencias documentadas de contestaciones, realización y/ejecución de actividades para dar atención a la pandemia.




Sin otro asunto que tratar, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

**NOVENO.** Clausura de la sesión. Al no haber otro punto que tratar el C. Francisco Iván Pérez Bautista, Presidente del Comité de Transparencia Municipal de Cuilápam de Guerrero, declara cerrada la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo**, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día nueve de octubre de **dos mil veintitrés**, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 14 fracción párrafo primero III y fracción VIII y 31 de los lineamientos de actuación del comité de transparencia.


"2023, Año de la Interculturalidad"

**Atentamente**

El Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento del Municipio de  
Cuilápam de Guerrero, Distrito Centro, Oaxaca




C. Francisco Iván Pérez Bautista  
Presidente



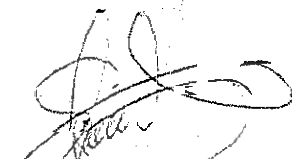
C. Damaris Cintia Aguilar González  
Secretaria

PERMISO

C. Leticia Vianey García Ruíz  
Vocal 1



C. Eulogia Hernández Ramos  
Vocal 2



C. Elizabeth Vásquez Blas  
Vocal 3

Nota: La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del año 2023, del Municipio de Cuilápam de Guerrero Distrito del Centro, Oaxaca, celebrada el nuevo de octubre de 2023 a las 12:00 hrs.